



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, 27 de agosto de 2013

Notificación No. 031

Doctora:  
RAQUEL OTERO DE KATIME  
Edificio B.C.H.  
La Ciudad  
Email: [roterod@procuraduria.gov.co](mailto:roterod@procuraduria.gov.co)

Asunto: Medio de Control Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Demandante: Carol Liceth Pomares Corredor  
Demandando: Sena

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 16/08/2013 se emitió auto en la que se admite la demanda del asunto.

Cordialmente,

**Katlin Polo Orozco**  
Secretaria.



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, 27 de agosto de 2013

Notificación No. 032

Señores:

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DE LA NACIÓN

Calle 70 No. 4 – 60

Bogotá D. C.

Email: procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: Medio de Control Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandante: Carol Liceth Pomares Corredor

Demandando: Sena

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 16/08/2013 se emitió auto en la que se admite la demanda del asunto.

Cordialmente,

**Katlin Polo Orozco**

Secretaria.



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, 27 de agosto de 2013

Notificación No. 033

Director General:  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"  
Avenida del Ferrocarril No. 16ª – 03  
La Ciudad  
Email: [notificacionesjudiciales@sena.edu.co](mailto:notificacionesjudiciales@sena.edu.co)

Asunto: Medio de Control Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Demandante: Carol Liceth Pomares Corredor  
Demandando: Sena

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 16/08/2013 se emitió auto en la que se admite la demanda del asunto.

Cordialmente,

**Katlhin Polo Orozco**  
Secretaria.